

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.145

Sábado 10 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2645031

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino 5° Notaría Santiago, El Golf N° 99, oficina 101 B, Las Condes, certifica: Con fecha 11 de abril de 2025, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria Accionista de sociedad VIÑA VALDIVIESO S.A. (FS. 2515 N° 1138 REG. COM. STGO. 1945), celebrada el día 7 de abril de 2025, en la cual se acordó Uno) Modificar los estatutos sociales en una materia no propia de extracto. Dos) Dictar texto refundo de los estatutos sociales cuyas materias de extracto son las siguientes: dictar texto refundo de los estatutos sociales cuyas materias de extracto son las siguientes: Nombre: “Viña Valdivieso S.A.”. Objeto: la elaboración, compraventa, importación y exportación de vinos, espumantes, ponches, champagne, licores, bebidas alcohólicas y analcohólicas, alcoholes y productos derivados de la destilación de alcoholes, y la realización de todas las actividades comerciales, agrícolas, industriales y financieras que acuerde el directorio. Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$3.273.128.102, dividido en 500.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una serie única, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones no materia de extracto constan escritura extractada. Santiago, 02 de mayo de 2025. Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino.



CVE 2645031

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl